

Señores

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá, D.C.

Re.: Expediente No. NC2017/0008430

Fase nacional de Solicitud

de Patente PCT a nombre de

NIHON NOHYAKU CO., LTD.

En relación con la solicitud contenida en el expediente de la referencia y, en particular, para dar respuesta al Concepto Técnico contenido en el Oficio No. 1010, proferido dentro del mismo, dentro del término conferido, por medio del presente escrito nos permitimos manifestarles:

1. Se acompaña al presente escrito las reivindicaciones 1 a 3, con las correcciones sugeridas por el señor Examinador, junto con el comprobante de pago por concepto de nuevo examen de patentabilidad, Recibo No. _____.
2. El señor Examinador nuevamente considera que el documento WO 2014/013998A1 D1 afecta los requisitos de patentabilidad de la solicitud. Sin embargo, mi representada considera que la invención contenida en las reivindicaciones que se acompañan cumple con los requisitos de patentabilidad por cuanto:

2.1 El documento D1 citado revela que mezclar diferentes inhibidores de la oxidasa del protoporfirinógeno (herbicida) y bentazona o bentazona de sodio (C3 en HRAC) para el tratamiento del follaje reduce la fitotoxicidad. Se revela, como la única combinación específica, la de piraflufen-etilo y bentazona de sodio.

2.2 La presente invención contenida en la reivindicación 1 que se acompaña es:

Una composición herbicida que comprende como ingredientes activos piraflufen-etilo y, con base en 1 parte por masa de piraflufen-etilo, de 1 a 10.000 partes por masa de un compuesto seleccionado de entre inhibidores de la síntesis de ácidos grasos de cadena muy larga, que se caracteriza porque el inhibidor de la síntesis de ácidos grasos de cadena muy larga es acetoclor, o metolaclor.

2.3 La descripción de la presente solicitud revela resultados experimentales para acetoclor o metolaclor (inhibidor de la síntesis de ácidos grasos de cadena muy larga (inhibidor de VLCFA)) con o sin atracina.

2.4 El documento D1 citado no menciona las siguientes materias, las cuales están significativamente relacionados con la presente invención:

- i) "Inhibidor de VLCFA"; y
- ii) Efecto en el tratamiento del suelo, así como un efecto sinérgico logrado por la combinación de P-etilo y acetoclor o metolaclor como un inhibidor de VLCFA, en donde la proporción de P-etilo es menor de 1/100 (0,01) de masa contra el inhibidor de VLCFA, lo cual hace que se omita el uso de un protector:

	Proporción de masa			
	P-etilo	Acetoclor	Metolaclor	Atracina
Tabla 1	0,0048	1		
	0,006			1
Tabla 2	0,0030	1		
Tabla 3	0,0030	1		
	0,0056			1
Tabla 4	0,0030	1		0,54
Tabla 5	0,0030	1		0,54
Tabla 6	0,0024	1		
	0,006			1
	0,0024	1		0,40
Tabla 7	0,0042		1	
	0,006			1
	0,0042		1	0,68

2.5 En ninguna parte el documento D1 revela específicamente la presente combinación inventiva de los ingredientes activos herbicidas. Las supuestas combinaciones de P-etilo e inhibidores de VLCFA son meras menciones, y no revelan ejemplos específicos o Ejemplos que incluyan ejemplos de formulación. No hay motivación para que la persona versada en la técnica conciba las características que se estipulan en la reivindicación 1.

2.6 Además, las diferencias entre la invención revelada en el documento D1 y la presente invención se encuentran también en los siguientes aspectos:

- i) Los ejemplos revelados en D1 no incluyen actividad herbicida, y mucho menos un efecto sinérgico contra malezas incluyendo gramíneas.
- ii) El documento D1 tiene por objeto exclusivamente reducir la fitotoxicidad mediante la combinación de los herbicidas, e incluye solamente una línea formalista que expresa que "se puede esperar una mejora de la actividad herbicida " ([0043]). Para reducir la fitotoxicidad, las combinaciones reveladas en D1 tienen que ser aplicadas sobre el follaje en vez de en el suelo como específicamente lo revelan los Ejemplos del documento. En particular, el Ejemplo 2 sostiene que el presente herbicida inventivo está disponible para una gramínea, el maíz, mediante tratamiento del suelo.

2.7 En contraste, la presente invención logra el notable efecto mencionado anteriormente, el cual es impredecible a partir de la divulgación de D1, la cual no enseña las características constitutivas de la presente invención. En otras palabras, la presente invención es elegible para una invención de selección por sobre el estado de la técnica revelado en D1.

Con base en estos argumentos, consideramos con certeza que incluso la persona versada en la técnica no podría concebir las características de la presente invención y que se estipulan en la reivindicación 1.

2.8 Por último, pero no menos importante, las reivindicaciones 2 a 3 abarcan todas las características mencionadas en la reivindicación 1 y limitan el alcance con una característica adicional, de modo que la invención estipulada en estas reivindicaciones también son naturalmente elegibles para una invención de selección por sobre el estado de la técnica revelado en D1.

Les solicitamos se sirvan agregar este escrito y sus anexos al expediente y conceder el privilegio solicitado.

De Ustedes Atentamente,

GERMAN CASTILLO GRAU

T.P. No. 2.978 del C.S.J.

REIVINDICACIONES

1. Una composición herbicida que comprende como ingredientes activos piraflufeno-etilo y, con base en 1 parte por masa de piraflufeno-etilo, de 1 a 10.000 partes por masa de un compuesto seleccionado de entre inhibidores de la síntesis de ácidos grasos de cadena muy larga, que se caracteriza porque el inhibidor de la síntesis de ácidos grasos de cadena muy larga es acetoclor, o metolaclor.
 2. La composición herbicida de acuerdo con la reivindicación 1, que se caracteriza porque el inhibidor de la síntesis de ácidos grasos de cadena muy larga es acetoclor.
 3. Una composición herbicida que comprende como ingredientes activos piraflufeno-etilo y, con base en 1 parte por masa de piraflufeno-etilo, de 1 a 10.000 partes por masa de compuestos seleccionados de entre inhibidores de la síntesis de ácidos grasos de cadena muy larga, que se caracteriza porque el inhibidor de la síntesis de ácidos grasos de cadena muy larga es acetoclor o, metolaclor, y de 1 a 10.000 partes por masa de atracina.
-